

**CODARAJ CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Expresado en US Dólares)

NOTA No. 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

CODARAJ CIA. LTDA., es una compañía constituida en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de marzo de dos mil once, según consta en la escritura pública otorgada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil.

De acuerdo a la CLÁUSULA SEGUNDA: **CAPÍTULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, FINALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.- ARTÍCULO SEGUNDO.- EL OBJETO SOCIAL** de la compañía es dedicarse a:

A) Proporcionar servicios profesionales, empresariales e industriales relacionados con Consultorías, asesorías; en Software, infraestructura y hardware, cableado estructurado, servidores y Networking; Desarrollo e implementación de software; Desarrollo e implementación de proyectos informáticos; instalación e implementación de infraestructura, hardware, cableado estructurado servidores y Networking; venta de equipos, partes, piezas y suministros de computación;

B) Capacitación a nivel de Software, hardware y todos aquellos servicios prestados por la empresa y de terceros; Celebración de contratos con empresas extranjeras en las áreas de tecnologías, telecomunicaciones; Estudios contables-financieros, de instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos, efectuando tareas relacionadas, con técnicas de contabilidad, auditoría; Realizar peritaje de activos; Diseño de software y redes informáticas para empresas públicas y privadas; Podrá brindar servicios de todo tipo de capacitación;

C) compra y venta de equipo de equipo de cómputo, incluido equipo para instalación de redes informáticas y todo tipo de software; Importación, exportación, fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, comercialización de: grupos de sistemas electrónicos, de telecomunicaciones, de automatización, telefónicos e informáticos, tanto hardware como software; Equipo de materiales, repuestos, accesorios, partes, cables y fibra óptica; Centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistemas de radio enlace, suministro de baterías y motores generadores;

D) La prestación de todo tipo de asesoría, formulación, planificación, diseño, gestión, control, administración, seguimiento, auditoría, certificación y evaluación de proyectos: económicos, ambientales, sociales, educativos, empresariales o de inversión, públicos o privados, nacionales o extranjeros, especialmente en los campos: gerencial, operativo, recursos humanos, cobranzas, productivo, agrícola, ecológico, informático, contable, administrativo, petrolero, comercial, comunicacional y financiero, nacional e internacional; Estudios de impacto ambiental;

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

E) A realizar actividades comerciales relacionadas con el objeto social de la compañía, mediante la adquisición de franquicias de marcas de productos o servicios; Adquirir, explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios inherentes a los actos señalados; Actividades de intermediación comercial: cobranza de cuentas, adquisición de acciones o participaciones para sí, promociones comerciales;

F) asociación estratégica con empresas extranjeras en el área de tecnologías de información; telecomunicaciones;

G) Publicidad en canales autorizados de empresas extranjeras; Diseño de programas y mercadeo a toda clase de empresas tanto Nacionales como Extranjeras; Análisis, desarrollo, construcción e implementación de sistemas electrónicos y de telecomunicaciones y software especializado de simulación, comando, organización, administración, contabilidad y control para las diversas áreas de la industria, empresas e instituciones estatales o privadas; A la instalación y explotación de locutorios o cabinas telefónicas, de tipo celular o convencional;

H) Como medios para el cumplimiento de su fin social, la compañía podrá ejercer toda actividad mercantil industrial, comercial y de inversión relacionadas con su objetivo, realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, actuar en calidad de comisionista, intermediaria, mandante, agente y representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo participar en licitaciones, concursos de precios, calificarse como proveedor de bienes o servicios y otros procedimientos similares, ya sea con instituciones privadas, públicas, semipúblicas, ministerios, gobiernos locales, municipios, prefecturas, entre otros, conforme a las actividades establecidas en las leyes ecuatorianas y el objeto social de la compañía. Podrá asociarse con otras instituciones u organizaciones públicas o privadas, personas naturales y jurídicas, inclusive con otras compañías.

A la fecha de la emisión de este informe la compañía CODAR4J CIA. LTDA. no ha presentado reforma alguna a sus estatutos.

NOTA NO. 2.- RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVOS

2.1.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Compañía presenta sus Estados Financieros en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria (u.m.) del Ecuador, en idioma castellano y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) vigentes, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de Noviembre 20 del 2008.

2.2.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de Diciembre de		
2014	2013	
400	400	Caja
400	400	(1)
400	400	Total

(1) Incluye principalmente US\$400,00 en caja-banco que constituyen el capital social de constitución de la compañía.

2.3.- PATRIMONIO:

Capital Social.- El Capital Social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios.

2.4.- IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2014, la compañía no ha iniciado sus operaciones por lo que no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los Estados Financieros a la fecha mencionada.

Karina Rodríguez Santana
C.P.A. Karina Rodríguez Santana

Contador